República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
12 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	**05001 31 03 005 2018 00289 00**
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S
Asunto	**RENUNCIA PODER**
AUTO INTERLOCUTORIO	**AUTO 1878V**

Se acepta la renuncia al poder que realiza el Dr. Raúl Eduardo Uribe Arcila titular de la TP. 71.686 del C.S. de la judicatura, manifestado en memorial con fecha de 19 de agosto de 2022, para representar a la parte demandante en el proceso ejecutivo de referencia. Se deja la salvedad que el Dr. Uribe Arcila anexa copia del telegrama enviado a BANCOLOMBIA S.A donde se le informó de su renuncia al poder con acuse de recibido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria